



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email:secretariamuni.amo@gmail.com



INFORME ACUERDOS CORPORATIVOS

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 62/2024**.- En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Departamento Yoro, El día siete (07) de junio del año 2024, siendo las 02:00p.m., llevada a cabo en el salón consistorial Municipal, Presidida por el Señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez en compañía de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca.-Procurador Municipal Abog.Byron Eduardo Bustillo Lozano, Comisionado Municipal, José Donaldó Guillen, Director de la Unidad de Auditoria Interna Municipal de Olanchito, Yoro Abog. Gabriela María Solís García, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog.Yesica Patricia Zavala fuentes.-**Punto Numero 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Inciso a).LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLANCHITO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: La Donación económica a la fundación FUNDACOL por un monto total de Lps. 15,000.00(Quince mil lempiras con el objetivo de recaudar fondos y beneficiar a las personas que padecen de cáncer en nuestro municipio en su VI Gran Maratón en fecha 21 de Junio del presente año.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email:secretariamuni.amo@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 62/2024**.- En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Departamento Yoro, El día siete (07) de junio del año 2024, siendo las 02:00p.m., llevada a cabo en el salón consistorial Municipal, Presidida por el Señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez en compañía de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca.-Procurador Municipal Abog.Byron Eduardo Bustillo Lozano, Comisionado Municipal, José Donald Guillen, Director de la Unidad de Auditoria Interna Municipal de Olanchito, Yoro Abog. Gabriela María Solís García, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog.Yesica Patricia Zavala fuentes.-**Punto Numero 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Inciso c).LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLANCHITO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: La Ordenanza Municipal para regular y frenar el deterioro ambiental a que están siendo sometidos nuestros recursos naturales haciendo prohibiciones en todas las microcuencas que abastecen de agua a las comunidades del municipio de Olanchito.**

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email:secretariamuni.amo@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 62/2024**.- En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Departamento Yoro, El día siete (07) de junio del año 2024, siendo las 02:00p.m., llevada a cabo en el salón consistorial Municipal, Presidida por el Señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez en compañía de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca.-Procurador Municipal Abog.Byron Eduardo Bustillo Lozano, Comisionado Municipal, José Donaldto Guillen, Director de la Unidad de Auditoria Interna Municipal de Olanchito, Yoro Abog. Gabriela María Solís García, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog.Yesica Patricia Zavala fuentes.-**Punto Numero 7. APROBACION DE DOMINIOS PLENOS.LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLANCHITO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN**: a) Erika Gabriela Zapata Hernández, b)Erika Gabriela Zapata Hernández, c) Jenny Patricia, Dania Marisol, Maritza Isabel, Pedro Miguel y Wilson Enrique todos Bustillo Soto.

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Email:secretariamuni.amo@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 62/2024**.- En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Departamento Yoro, El día siete (07) de junio del año 2024, siendo las 02:00p.m., llevada a cabo en el salón consistorial Municipal, Presidida por el Señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez en compañía de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca.-Procurador Municipal Abog.Byron Eduardo Bustillo Lozano, Comisionado Municipal, José Donald Guillen, Director de la Unidad de Auditoria Interna Municipal de Olanchito, Yoro Abog. Gabriela María Solís García, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog.Yesica Patricia Zavala fuentes.-**Punto Numero 11. ASUNTOS VARIOS, inciso a).LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLANCHITO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: Aprobar la solicitud hecha por el regidor y coordinador de COSECIO, Erlin Ponce de ampliar el aporte Municipal por L.50,000.00 para in total de L.300,000.00 y que se le presente a la corporación el informe financiero.**

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL